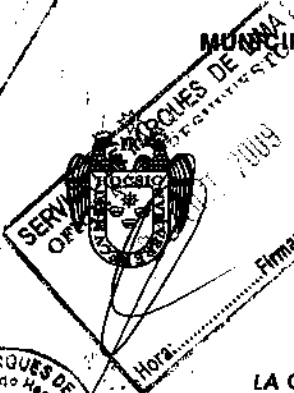


SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
20 OCT 2009
RECEBIDO
Firma: _____

ERR
GA P
Seri Solano
y otros
Freddy Carbajal
Natalio Sanchez
GA
AL

002
9:00
20 OCT 2009

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



20 OCT 2009

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 156 - 2009

Lima, 02 de Octubre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



Visto el Informe N° 067-2009/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 01 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 402-2009/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML, del 01 de octubre de 2009, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la designación del Comité Especial encargada de conducir el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de una camioneta;

Que, con documento de visto la Gerencia Administrativa corre traslado del documento señalada en el considerando anterior, haciendo suya la propuesta de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Que, de conformidad con el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad a el funcionario a quien se hubiera delegada esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial ;

De conformidad con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, Artículos 27°, 29°, 31° y 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité Especial que tendrá a cargo la ejecución del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Camioneta, el mismo que obedece al siguiente detalle:

TITULARES

Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral	Area
Eduardo Martín Rodríguez Mendaza	08475704	Planilla	OPP
Jorge Luis Atilio Batta Bar	10544899	Planilla	GAP
José Luis Satacuero Flores	40605549	Planilla	SGASA

SUPLENTES

Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral	Area
Wilson Castro Galla	03871562	Planilla	OPP
Antolín Leoncio Arando-Núñez	06230398	Planilla	SGC
Freddy Eduardo Carbajal Paz	07815241	Planilla	SGASA

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado, así como a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Para Comenzamiento y fines cumplidos en
Firma: _____ de fecha 20 OCT 2009
Asentado en _____

Jorge Hurtado Herrera
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

20-10-09

20 OCT 2009
RECEBIDO

INFORME N° 067-2009/SERPAR LIMA/GG/GA/MML

SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana
Unidad de Trámite Directo

1 OCT. 2009

N° EXP. _____
BOBIA _____

A : Dr. Jorge HURTADO HERRERA
Gerente General

DE : Lic. Ana PEREZ CORTEZ
Gerente Administrativo

ASUNTO : **Modificación del Plan Anual de Contrataciones y
designación de Comité Especial**

REFER. : a) Informe N° 402-2009-SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML
b) Informe N° 008-2009-SERPAR-LIMA/SGAS/UA/MML
c) Informe N° 283-2009-SERPAR-LIMA/GG/GT/MML
d) Resolución de Gerencia General N° 154-2009

FECHA : Jesús María, 01 de Octubre del 2009

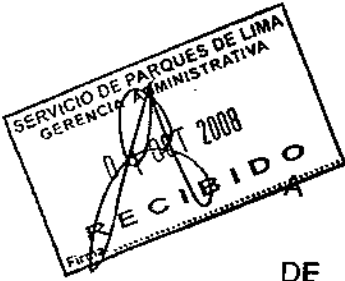
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de correr traslado de la solicitud efectuada por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Refer. a), en relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y la designación del Comité Especial que se encargaría de ejecutar el proceso de selección necesario para adquirir una camioneta para la Institución, sustentando lo solicitado con los documentos de las referencias b), c) y d),

Al respecto, esta Gerencia hace suya dicha solicitud, para lo cual se adjuntan los respectivos proyectos de resolución para su aprobación, salvo mejor parecer.

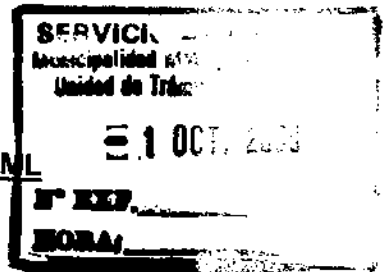
Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinentes.

Atentamente


ANA PEREZ CORTEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INFORME N° 402-2009/SERPAR LIMA/GA/SGAS/MML



DE : Lic. Ana PEREZ CORTEZ
Gerente Administrativo

ASUNTO : Sr. Alfredo HANCCO HANCCO
Sub Gerente Abastecimiento y Servicios Auxiliares

REFER. : **Modificación del Plan Anual de Contrataciones y
designación de Comité Especial**


FECHA : a) Informe N° 008-2009-SERPAR-LIMA/SGAS/UA/MML
b) Informe N° 283-2009-SERPAR-LIMA/GG/GT/MML
c) Resolución de Gerencia General N° 154-2009

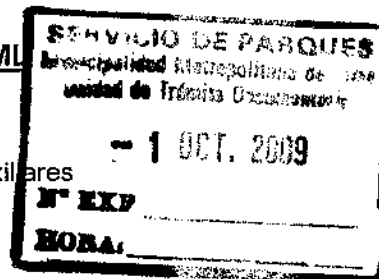
FECHA : Jesús María, 01 de Octubre del 2009

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle lo siguiente:

- 1) Con el documento de la referencia a), el Jefe de la Unidad de Adquisiciones propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), excluyendo los procesos de selección con números de referencia 10 "Adquisición de repuestos para equipos" y 11 "Adquisición de lubricantes".
- 2) Mediante documento de referencia b), la Gerencia Técnica solicita la adquisición de una camioneta, en mérito al Acuerdo de Consejo Administrativo N° 004-2009, por lo que se hace necesaria su inclusión en el PAC de la Entidad, como un proceso por Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 54,375.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo el Jefe de la Unidad de Adquisiciones propone Comité Especial encargado de llevar adelante la presente adquisición.
- 3) Con documento de la referencia c), la Gerencia General aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", debiendo incluirse en el PAC como una Adjudicación Directa Pública con un valor referencial de S/. 835,597.00 (Ochocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y siete con 00/100 Nuevos Soles)

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva proponer a la Gerencia General, se autorice efectuar dichas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, para lo cual adjuntamos el proyecto de resolución correspondiente.


ALFREDO HANCCO HANCCO
SUB GERENTE
Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



A : **Alfredo HANCCO HANCCO**
Sub Gerente Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : **José Luis SOTACURO FLORES**
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

ASUNTO : **Modificación del Plan Anual de Contrataciones**

FECHA : **Jesús María, 01 de Octubre del 2009**

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle lo siguiente:

1. En el Plan Anual de Contrataciones de nuestra Entidad, en adelante PAC, figura con el número de referencia 10, el proceso de selección para la Adquisición de repuestos para equipos, como un proceso por Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 89,644.20.
2. Como se puede apreciar, en Anexo 1 que se adjunta al presente, ninguno de los montos de los ítems que integran dicho proceso de selección supera las 3 UIT; por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde efectuar un proceso de selección.
3. En el PAC de nuestra Entidad, figura con el número de referencia 11, el proceso de selección para la Adquisición de lubricantes, como un proceso por Adjudicación de Menor Cantidad con un valor referencial de S/. 25,442.85
4. Como se puede apreciar, en Anexo 2 que se adjunta al presente, ninguno de los montos de los ítems que integran dicho proceso de selección supera las 3 UIT; por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde efectuar un proceso de selección.
5. Mediante Informe N° 283-2009-SERPAR LIMA/GG/GT/MML, la Gerencia Técnica, solicita la Adquisición de una camioneta, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Administrativo N° 004-2009, que ordena la adquisición por renovación de dos (02) unidades vehiculares, habiéndose adquirido a la fecha una de ellas mediante la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2009-SERPAR-LIMA/MML. El valor referencial de dicho proceso ascendió a S/. 83,437.20 (Ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete con 20/100 Nuevos Soles); y el valor referencial de la presente adquisición es de S/. 54,375.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles). Sumando ambos montos, obtenemos un total de S/. 137,812.20 (Ciento treinta y siete mil ochocientos doce con 20/100 Nuevos Soles), no constituyendo fraccionamiento en ningún caso posible.
6. Mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2009 de fecha 24 de setiembre del 2009, la Gerencia General aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", correspondiendo se ejecuten las acciones necesarias para la ejecución de la misma, la cual cuenta con Perfil aprobado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (Código SNIP 117038). El monto aprobado para la Obra mencionada asciende al monto de S/. 813,676.26.00 (Ochocientos trece mil seiscientos setenta y seis con 26/100 Nuevos Soles), correspondiéndole un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva proponer a las instancias correspondientes la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, excluyendo los procesos con números de referencia 10 y 11 e incluyendo los Proceso de Selección "Adquisición de camioneta" y la obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el



Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", de acuerdo al tipo de proceso y modalidades señalados en el numeral 6 del presente documento.

Asimismo, me permito sugerir el Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición del vehículo señalado en el numeral 2 del presente Informe.

TITULARES

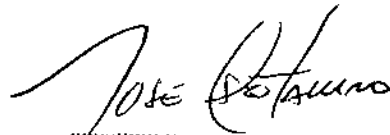
Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral	Area
Eduardo Martín Rodríguez Mendoza	08475704	Planilla	OPP
Jorge Luis Atilio Botto Bar	10544899	Planilla	GAP
José Luis Sotacuro Flores	40605549	Planilla	SGASA


SUPLENTE(S)

Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral	Area
Wilson Castro Gallo	03871562	Planilla	OPP
Antolino Leoncio Aranda Núñez	06230398	Planilla	SGC
Freddy Eduardo Carbajal Paz	07815241	Planilla	SGASA

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente.



JOSE L. SOTACURO FLORES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES
Sub-Gerencia de Abastecimiento y SS.AA.
 SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO 1

N°	CONCEPTO	Monto S/.
1	Repuestos para maquina cortadora SCAG	10,409.22
2	Repuestos para motoguadañas	3,608.00



ANEXO 2

N°	CONCEPTO	Monto S/.
1	Aceite para motor de dos tiempos	9,000.00
2	Aceite para motores de 4 tiempos (gasolineroy petrolero)	10,000.00





SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 154 -2009

Lima, 24 de Septiembre de 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el informe N° 431-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico de la obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR - LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2009, SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009, el proyecto de "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, cuyo costo de inversión asciende a S/. 835,597.00 y cuyos recursos provienen de los ingresos propios de SERPAR LIMA.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexará la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el PIP Menor Código SNIP 117038, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Municipalidad de Lima, según Formato SNIP N° 06 del 10 de febrero del 2009.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que los Expedientes técnicos elaborados son componentes del proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, aprobado por un monto total de S/.835,597 y cuyo monto de ejecución asciende a la suma de S/.813,676.26 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes relacionados a la elaboración del Expediente técnico y Supervisión, los mismos que ascienden a la suma de S/. 10,960.74 y 10,960.00 nuevos soles, respectivamente

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
DIRECCIÓN GENERAL

PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
GERENCIA GENERAL

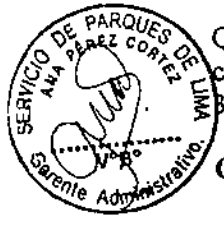
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
GERENCIA TÉCNICA

PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
V.B.
GERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

CAS



Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el mencionado proyecto comprende la ejecución de la siguiente obra, cuyo expediente técnico ha sido elaborado a precios de 31 de marzo y que corresponden al estudio de pre inversión Aprobado con viabilidad.

COMPONENTES	MONTO
- CONSTRUCCION DE SS.HH COMPLEMENTARIOS AL COMPLEJO DE PISCINAS	S/. 813,676.26
TOTAL	S/. 813,676.26



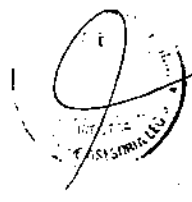
De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758.



Con la visación de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico correspondiente al Proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, por un total de S/. 813,676.26 (Ochocientos trece mil, seiscientos setenta y seis con 26/100 Nuevos Soles) elaborado a precios de 31 de Marzo.



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración para que en coordinación con la Gerencia Técnica, procedan a elaborar los documentos necesarios para la ejecución de las obras en mención, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.



ARTICULO TERCERO.- La División de Proyectos y Supervisión de Obras, será la unidad orgánica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *SGA*

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: *SGA*

N° *159* de fecha *4 SEP 2008*

Atentamente,

.....

Lic. Adm. **ELVIRA CARDEÑAS PAJUELO**
Directora Administración Documentaria

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
13 JUL 2009
RECIBIDO
Firma:

INFORME N° 283 - 2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML


SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Trámite Documentario
= 3 JUL. 2009
N° EXP.
HORA:

ASUNTO : LIC. ANA PEREZ CORTEZ
GERENCIA ADMINISTRATIVA
REF : RENOVACIÓN DE FLOTA VEHICULAR
INFORME N° 242-2009/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML
FECHA : LIMA, 03 DE JULIO DE 2009

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para adjuntar al presente las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Jefe de Mantenimiento Técnico para la adquisición de una unidad móvil de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo de Consejo Administrativo N° 004-2009 de la flota vehicular.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ING. ANA PEREZ PEREZ
GERENTE
GERENCIA TECNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/amp

SGAS
convenimiento y finis

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ANA PEREZ CORTEZ
Gerente Administrativo